

Investigaciones sobre Abuso Infantil Efectuadas en los Locales del Distrito

Cualquier investigación sobre abuso infantil será dirigida al Departamento de Servicios Humanos de Oregón o una agencia de orden publica como lo requiere la ley. Cuando un administrador es notificado de que el DHS o la policía desea entrevistar a un estudiante en la escuela, el administrador debe solicitar que el oficial de investigación proporcione la siguiente información. La falta de cumplimiento de uno de los cuatro criterios puede resultar en el administrador negando el permiso de entrevistar al estudiante en la propiedad del distrito.

1. Yo, _____ (Nombre) de _____ (Agencia) declaro que tengo la autoridad para entrevistar a este estudiante basado en los siguiente:

- Autorización Judicial (adjuntar copia)
- Orden Judicial (adjuntar copia)
- Circunstancias Exigente (describir brevemente): _____
- Consentimiento Paterno
Nombre de Padre o Tutor: _____
Fecha del consentimiento otorgado: _____
- Esta entrevista no es considerada como una "incautación", de conformidad con las leyes estatales y federales.

2. Al firmar a continuación, el funcionario investigador acepta toda la responsabilidad de entrevistar al estudiante de una manera que cumpla con todas las leyes estatutarias y constitucionales pertinentes y reconoce que cualquier otro funcionario que participa en la entrevista está autorizado por ley a participar.

Firma del Entrevistador

Fecha

Nombre del estudiante entrevistado

Fecha de la Entrevista

Nombre(s) de otras personas que participan en la entrevista e identificación de la(s) agencia(es) representa(s):

Nombre: _____

Agencia: _____

Nombre: _____

Agencia: _____

Resultados

- Estudiante Entrevistado
- Estudiante no está disponible para una entrevista
- Estudiante se negó a ser entrevistado

Nombre y cargo de funcionario escolar (administrador/designado) que recibe este formulario

En el caso de que un estudiante sea removido de la escuela:

Cuando el DHS y/o los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley el deseo de tener al niño bajo custodia protectora durante las horas regulares de la escuela, obtenga el reconocimiento firmado por debajo del DHS o funcionario encargado de hacer cumplir la ley.

Firma de DHS/Agencia de Orden Publica

Firma del Administrador/Designado Escolar

Fecha y hora que el niño fue puesto bajo custodia protectora

Este formulario debe colocarse en un archivo separado y no en el expediente escolar del niño.